

RE: Asignación de observaciones a los terminos de la Inv 005 de 2021 - Bs Patrimoniales

CONTABILIDAD <contabilidad@ucundinamarca.edu.co>

Mar 06/04/2021 18:14

Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>

CC: Myriam Molano <mmolano@ucundinamarca.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (52 KB)

RESPUESTAS OBSERVACIONES LIBERTY.docx; RESPUESTAS OBSERVACIONES MAPFRE.docx;

Cordial saludo,

Anexo estamos enviando las respuestas a las observaciones asignadas a la oficina de contabilidad.

Quedamos atentos a cualquier aclaración,

Cordialmente,

**UCUNDINAMARCA**
GENERACIÓN SIGLO 21**Oficina de Contabilidad**
Dirección Financiera

✉ contabilidad@ucundinamarca.edu.co

☎ Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 118-227

📍 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - COwww.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>**Enviado:** martes, 6 de abril de 2021 11:13 a. m.**Para:** ALMACEN <ALMACEN@ucundinamarca.edu.co>; Zayda Yomara Cuesta Bautista <zcuesta@ucundinamarca.edu.co>; CONTABILIDAD <contabilidad@ucundinamarca.edu.co>; Dirección Jurídica a un Clic <oficinajuridicaaunclic@ucundinamarca.edu.co>; CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA <cvsanchez@ucundinamarca.edu.co>; Mario Elias Castillo Ladino <meliastcastillo@ucundinamarca.edu.co>; RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO <ra_jimenez@ucundinamarca.edu.co>; Direccion financiera a un Clic <direccionfinancieraunclic@ucundinamarca.edu.co>; Adriana Del Carmen Morales Funez <adelcarmenmorales@ucundinamarca.edu.co>**Cc:** COMPRAS UDEC <COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co>**Asunto:** Asignación de observaciones a los terminos de la Inv 005 de 2021 - Bs Patrimoniales

Cordial saludo equipo de almacén, dirección jurídica y de bienes y servicios,

- **Agradecemos confirmar sí en caso de adjudicación aplican impuestos municipales y/o departamentales, caso en el cual solicitamos se detallen los mismos indicando concepto y porcentaje.**

Respuesta:

Cordialmente me permito informar que La Universidad de Cundinamarca, aplica las siguientes Estampillas Departamentales en concordancia con la ordenanza 039 del 14 de diciembre de 2020, emitida por la Asamblea del Departamento de Cundinamarca, estas se aplican sobre el **VALOR ANTES DE IVA** del contrato, esto de manera general para cualquier tipo de contrato:

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,00%
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	2,00%
ESTAMPILLA PRO-UDEC	1,50%
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2,00%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	CUOTA FIJA DE \$7,300

Además, de las retenciones del Impuesto de Industria y comercio (ICA) Fusagasugá, Retención en la fuente por Renta según la actividad económica y clasificación del tercero y Retención de IVA, si aplica.

- Solicitamos a la entidad informar el correo electrónico al cual se deberá enviar la facturación electrónica.

La Universidad de Cundinamarca recepciona las facturas electrónicas en el correo facturacionelectronica@ucundinamarca.edu.co

4. Carga impositiva: Solicitamos informar la carga impositiva a aplicar al contrato a suscribir, tales como: Impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, entre otros...

Respuesta:

Cordialmente me permito informar que La Universidad de Cundinamarca, aplica las siguientes Estampillas Departamentales en concordancia con la ordenanza 039 del 14 de diciembre de 2020, emitida por la Asamblea del Departamento de Cundinamarca, estas se aplican sobre el **VALOR ANTES DE IVA** del contrato, esto de manera general para cualquier tipo de contrato:

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,00%
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	2,00%
ESTAMPILLA PRO-UDEC	1,50%
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2,00%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	CUOTA FIJA DE \$7,300

Además, de las retenciones del Impuesto de Industria y comercio (ICA) Fusagasugá, Retención en la fuente por Renta según la actividad económica y clasificación del tercero y Retención de IVA, si aplica.